

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA GESTION INTEGRAL DEL SERVICIO DE FORMACION Y CREACION ARTISTICA DENOMINADO FABRICA DE LA CREACION

Expte. 50/22

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:15 horas del día 25/01/2023, para proceder a la apertura de proposiciones presentadas en archivos electrónicos en el procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para contratar la “**Gestión integral del servicio de formación y creación artística denominado FABRICA DE LA CREACION**”.

Presupuesto de licitación: 692.704,95 euros (572.483,43 € más 120.221,52 € correspondiente al 21% de IVA), para un plazo de duración de 3 años, prorrogable por 2 años más.

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Contratación, Innovación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D^a Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D. Jerónimo Marcano Polanco, Letrado de la Asesoría Jurídica por delegación del Director Jurídico Municipal; D^a Noemí Méndez Fernández, Concejala de Juventud, Educación y Salud y D^a Sara López Miera, Jefe del Servicio de Cultura.

Asiste: María Eugenia Avelleira Bäscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa, se da cuenta de que la licitación de este procedimiento se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) y en el Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander el día 16/12/2022, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 23/01/2023, a las 13:00 horas.

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de **apertura de los archivos electrónicos** presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander **correspondientes al sobre 1**, que contienen los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) (Anexo I), Dirección de correo electrónico habilitado para la emisión de notificaciones (Anexo II), Modelo de designación de confidencial de informaciones facilitadas por la empresa (Anexo IX), Modelo de Tratamiento de datos de carácter personal (Anexo X) y, en su caso, el compromiso de constitución en UTE (Anexo VIII).

En esta licitación participan las siguientes empresas:

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	30/01/2023 10:17



r000098a3381e14b507e72ab010a08p



r0000098a3381e14b1507e72ad010a08p

1.- ASOCIACION GATZIPEKO KULTUR ELKARTEA (G95461547), la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación y en consecuencia se admite la oferta.

2.- SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN DISTRIBUCION ARTISTICA SL (B86826039), en el DEUC presentado hace constar que recurre a la capacidad de la empresa SIENA EDUCACIÓN SA (A81849986) para la integración de la solvencia técnica o profesional con medios externos, relativa a servicios de enseñanza y formación.

La empresa SIENA EDUCACIÓN SA presenta el documento DEUC.

Presentan el compromiso por escrito de ambas empresas para la integración de la solvencia con medios externos durante toda la ejecución del contrato, de conformidad con el art. 75 de la LCSP.

El resto de la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación y en consecuencia se admite la oferta.

3.- ARKO PROMOCIONES CULTURALES SL (B39450994), la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación y en consecuencia se admite la oferta.

4.- El cuarto licitador figura inscrito como **AISILAN XXI SL (B95193827)**, sin embargo, los DEUC que se presentan son de **KULTIBA KOOPERATIBA ELKARTE TXIKIA (F95788782)** y **ESCENA MIRIÑAQUE SL (B39590328)**.

- **KULTIBA KOOPERATIBA ELKARTE TXIKIA**, en el DEUC indica que se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección, no indicando a qué entidad recurre.
- **ESCENA MIRIÑAQUE SL**, en el DEUC indica que está participando junto con Angel Astorqui Hernández y M^a del Carmen Quijano y el nombre del grupo participante KULTIBA KOOPERATIBA ELKARTE TXIKIA. Indica también que no se basa en la capacidad de otras entidades.
El documento DEUC está incompleto, no presenta información sobre la "Parte III: Motivos de exclusión" y Parte "IV: Criterios de selección"
- El resto de la documentación está presentada por la representante de KULTIBA KOOPERATIBA ELKARTE TXIKIA.

La Mesa de contratación a la vista de la documentación aportada por el último licitador, requiere la subsanación/aclaración de los siguientes documentos concediendo un **plazo de TRES DIAS HÁBILES**:

1. Si la empresa AISILAN XXI SL participa en este procedimiento y en su caso aportar el correspondiente DEUC.
2. Si las empresas KULTIBA KOOPERATIBA ELKARTE TXIKIA y ESCENA MIRIÑAQUE SL participan en UTE junto con Angel Astorqui Hernández y M^a del Carmen Quijano. En este caso deben cumplimentar el Anexo VIII Compromiso de Constitución en UTE del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y Angel Astorqui Hernández y M^a del Carmen Quijano presentar el documento DEUC.
3. Si la empresa KULTIBA KOOPERATIBA ELKARTE TXIKIA se basa en la capacidad de otras entidades, indicar el nombre de las mismas.
4. ESCENA MIRIÑAQUE SL deberá cumplimentar el DEUC en sus apartados "Parte III: Motivos de exclusión" y Parte "IV: Criterios de selección".
5. En caso de recurrir la empresa licitadora a la capacidad de otras entidades deberán presentar, de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, el

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	30/01/2023 10:17



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

compromiso para la integración de la solvencia con medios externos durante toda la duración de la ejecución del contrato por las entidades a las que se recurre y presentar el DEUC correspondiente por cada entidad.

No procede la apertura del Archivo nº 2.

Finaliza la sesión a las 11:00 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.



r000098a3381e14b1507e72ab010a08p

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	30/01/2023 10:17